



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

8 de abril de 1982

Núm. 223-I 2

INFORME DE LA PONENCIA

Concesión de un crédito extraordinario por importe de 895.989.949 pesetas al presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria el definitivo déficit de explotación de HUNOSA, correspondiente al ejercicio de 1979.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia relativo al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de pesetas 895.989.949, al presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria el definitivo déficit de explotación de Hunosa, correspondiente al ejercicio de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe

de 895.989.949 pesetas, al presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria el definitivo déficit de explotación de Hunosa, correspondiente al ejercicio de 1979, integrada por los Diputados señores Alierta Izuel, De Sárraga Gómez, Egea Ibáñez, Silva Cienfuegos-Jovellanos y Fernández Inganzo, ha estudiado con todo detenimiento dicho proyecto, así como la enmienda presentada al artículo 2.º, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y propone a la Comisión, según acuerdo adoptado mayoritariamente, que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el texto del proyecto, haciendo constar asimismo que el Ponente del Grupo enmendante manifiesta su deseo de mantener la enmienda presentada, al objeto de su inclusión en el Dictamen de la Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1982.—Mariano Alierta Izuel, Enrique Egea Ibáñez, Horacio Fernández Inganzo, Manuel de Sárraga Gómez y Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961